

Table with subscription rates: Logroño, un mes... 1 peseta; Fuera, trimestre... 3; Cuba y Puerto-Rico... 10; Países de la Unión Postal... 14.

LA RIOJA

DIARIO POLÍTICO

Table with insertion rates: En 4.ª plana... 0'05; En 3.ª... 0'10; En 2.ª... 0'25; Gacetas, línea... 0'50.

Rebaja del 50 por 100 pasando de 30 inserciones.

Comunicados á precios convencionales de 0'50 de peseta línea en adelante.

No se insertará artículo alguno que no proceda de la redacción ó colaboradores ya designados, los cuales deberán remitir los trabajos con su firma. Excepción se los comunicados.

Número suelto, 5 céntimos

Atrasado, 10 id.

No se devuelven los originales. No se publica los días siguientes á festivos.

DIRECCION, REDACCION Y ADMINISTRACION CALLE DE SAGASTA, NÚM. 9

Año IV

Logroño, Sábado 22 de Octubre de 1892

Núm. 1.124

Se traspassa el establecimiento de tejidos de Santiago Viguera PORTALES, 64 Y 66, LOGROÑO

DON JOSÉ SANZ PROFESOR DE FRANCÉS con título Académico expedido por la Universidad de París.

OSTRAS frescas de Marennes Se recogen todos los jueves y sábados en el Círculo Logroñés, donde se venden á 5 reales docena.

EMILIA DE BERNAOLA Participo á su numerosa clientela, que acaba de llegar á esta población con un elegante surtido de brigos, sombreros y trajes para señoras y niños.

H. SANCHEZ OCULISTA Consulta de 11 á una y de 3 á 4 Calle del Mercado, 45, 3.º - LOGROÑO

MANTEQUILLA FRESCA Se hace todos los días en el Café de los Leones

GARAITA, que ha pasado para Calahorra, permanecerá en Logroño, Hotel de Europa (Café de Colón) desde 1.º de Noviembre. Lo que se anuncia á su numerosísima clientela.

SALICILATOS de BISMUTO y CERIO DE VIVAS PEREZ Remedio macarilloso, adoptado por el Ministerio de Marina, recomendado por la Academia de Medicina de Granada, y elogiado por médicos eminentes.

La instrucción en Logroño ASPECTO LEGAL DE LA CUESTIÓN El señor Oca expresaba ayer su convencimiento de que ninguna de las escuelas privadas de Logroño reúnen las cuatro condiciones exigidas por la ley para que puedan ser consideradas equivalentes á las públicas citando al efecto la Real Orden de 27 de Abril de 1882.

pública que dispensa á los municipios de crear escuelas cuando hay suficientes de las privadas, vamos á copiar la Real Orden aludida, para saber á que atenemos en este particular.

Dice así: «Ilustrísimo señor: En vista de la instancia que ha elevado á este Ministerio el Ayuntamiento de Arévalo solicitando que no se le obligue á la creación de una escuela de párvulos acordada por el Rectorado de Salamanca: Resultando que el Ayuntamiento funda su pretensión en que, según el artículo 101 de la ley de Instrucción pública, las Escuelas privadas deben ser contadas en el número de las obligatorias para los pueblos, afirmando que en Arévalo existen tres escuelas de esta clase, con las cuales se cubre con exceso el número que le corresponde: Considerando que para aplicar la disposición contenida en el citado artículo 101 de la ley, es necesario tener presente los demás preceptos de la misma que guardan relación y enlace con aquella, lo pudiendo, por lo tanto olvidarse lo prevenido en los artículos 149, 294, 297 y 303, los cuales someten á las escuelas privadas á condiciones que hoy han desaparecido por los Decretos-leyes que han declarado enteramente libre la primera enseñanza privada; Considerando que desde el momento en que han dejado de ser aplicables á estas Escuelas los citados artículos, debía ser consecuencia precisa que no se considerase subsistente el 101, cuya íntima conexión con aquellos es clara y manifiesta, ó que para los casos en que se quiera invocarle como vigente, habrá que aplicarle el espíritu, ya que no la letra, de las disposiciones comprendidas en los que no se hallen en vigor; Considerando que el principio de la libertad de enseñanza, y el respeto á la aplicación de este principio que aconseja no suscitar obstáculo alguno á la creación de Escuelas debidas á la iniciativa particular, en nada se opone al deber que la administración tiene de evitar todo lo que pueda redundar en daño de la enseñanza pública; Considerando que falsearía el objeto que la ley se propuso daría protección indebida á los Ayuntamientos que quisieran eludir el cumplimiento de sus deberes respecto al sostenimiento de Escuelas, y sería á todas luces peligroso no es ablear claramente la oportuna declaración sobre el derecho de todo español á abrir Escuelas de primera enseñanza sin otra restricción que la de no infringir las reglas de moralidad é higiene, y la facultad propia del Gobierno de conceder la consideración y los efectos de verdaderas Escuelas solamente á las que ofrezcan garantías de estabilidad y se hallen en las mismas ó análogas circunstancias que la ley de Instrucción pública ha

establecido en los artículos antes citados: S. M. (q. D. g.), oído el Consejo de Instrucción pública, se ha servido disponer como medida general que, para conceder á los Ayuntamientos que las Escuelas privadas sean contadas en el número de las que deben existir en sus respectivos distritos municipales, han de cumplir las prescripciones siguientes:

- 1.º Que dichas Escuelas hayan sido establecidas con dos años de anterioridad por lo menos á la fecha en que el Ayuntamiento solicite que se computen en el número de las que deba sostener.
2.º Que sus Maestros ó Maestras posean el título profesional correspondiente al grado de la Escuela.
3.º Que á juicio del Inspector de primera enseñanza nada resulte en contra de las reglas de moralidad é higiene que son propias de estas escuelas, y que el material y los demás medios de enseñanza sean los que correspondan á las mismas.
4.º Que sus Directores ó Maestros consientan en que sean visitadas como las públicas por los Inspectores para apreciar los resultados que obtienen los alumnos en la enseñanza, dejando de ser tenida en el expresado concepto si aquellos, en uso del derecho que les asiste con arreglo al Decreto-ley de 14 de Octubre de 1868 y al de 29 de Julio de 1874, retirasen el expresado consentimiento, y exigieran que la inspección oficial se limitara á la moral é higiene.—De Real orden lo digo á V. S. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 21 de Abril de 1882.—Albareda.—Señor Director general de Instrucción pública.

Las maniobras de este Distrito

EL CAMPAMENTO Santo Domingo 18 de Octubre.—Señor Director, muy señor mío: Con poco tiempo disponible para escribir y éste entre el cansancio y el sueño, me ha obligado á abreviar y dar solo un resumen de la batalla, pero cuando haya podido descansar un día y escribir con alguna comodidad, daré algunos detalles más. Con objeto de continuar haciendo la reseña en el orden de los acontecimientos, sigo en el punto que en mi anterior terminé. Al toque de rompan filas, en la gran planada de Villaipun, dividida por la carretera en dos partes casi iguales, se establecieron pabellones al lado de los cuales se estendían jefes y soldados, preparándose á dar fin al contenido de las tarteras.

En la llanura de la derecha de la carretera, estaban los cuerpos de caballería, artillería y parte de la infantería, mezclados blancos y negros fraternalmente. En el lado izquierdo comían tendidos en el suelo la mayor parte de los oficiales entre los carros de los cuerpos, otros de paisanos y coches.

Mas de cinco mil curiosos se mezclaban entre los militares, dando un aspecto encantador á las llanuras. Infinidad de cantinas se establecieron en un momento, y de las cocinas á el aire libre se desprendía un exquisito olor, que fortalecía los estómagos desfallecidos ante la perspectiva de llenarlos. Lo que merece mención es el café ambulante. En un enorme carromato perfectamente preparado con paja llevaron tazas, copas, vasos y todo género de licores. En cuanto se empezó á comer, el cafetero hizo al pie del carro un gran fuego al que se acercaron grandes marmitas de agua que era filtrada por una manga colgada en la trasera del carro.

De mesas servía el duro suelo donde formando círculos tomaban el aromático líquido, los unos tendidos, los otros medio acostados, aquellos á lo árabe, estos de rodillas y algunos de pie.

Los mozos no se daban punto de reposo recorriendo sin cesar el espacioso salón y doblando los ríñones para coger el servicio.

Después del café se reunieron los oficiales de los dos ejércitos y provistos de buen número de botellas recorrieron el campamento, cantando algunos coros y obsequiando á los jefes y paisanos.

Los vivos al ejército, al oírlo (del que había gran número de representantes), á la prensa y á los paisanos no cesaban de resonar.

A la una se tocó llamada y en correcta formación se tomó el camino de Santo Domingo. A las cuatro se entraba en esta ciudad.

Por la noche asistimos de nuevo á «La Terpsicore» donde se daba otro baile en obsequio de los militares, que fueron tan atendidos como el día anterior.

Según suponía, nadie sintió el cansancio del día; puesto que no se cesó de bailar hasta las dos de la mañana, sabiendo que el toque de diana les despertaría á las seis. La música del Regimiento, en cuan-

to entró en la ciudad, tocó escogidísimas piezas en el paseo del Espolón.

Nájera 19 de Octubre.—Señor Director: A las ocho de la mañana al son de la música se salió de Santo Domingo en medio de las aclamaciones de los del pueblo, que acudieron en gran número á ver el desfile.

El camino se recorrió alegremente y antes de las dos se estaba en la ciudad de Nájera, entre dos larguísimo filas de curiosos.

A las cuatro ya estaban todas las tropas alojadas y socorridas.

Por la noche tuvimos el placer de conocer á las lindísimas najerinas en el baile que en el Teatro se dió á los militares que correspondieron á la atención no perdiendo un solo baile y estando en el salón hasta las tres de la mañana en que se bailó la última jota.

A las siete se saldrá de esta y mañana á las dos tendremos el placer de volver á ver á usted, y tranquilamente en esa redacción podrá dar mas detalles de la batalla, que bien lo merece.

Caridad

Las viudas y huérfanos de los desgraciados marinos de San Sebastian, rogaron ayer á los habitantes de esta región, por intermedio de nuestro corresponsal en aquella bella ciudad, que contribuyeran á mitigar los perjuicios que les acarrea la terrible desgracia por todos conocida.

San Sebastian es el pueblo elegido por muchos logroñeses para descansar de sus fatigas ordinarias y quizás muchos de nuestros paisanos hayan aplaudido á esos desgraciados marinos vencedores un día en memorables regatas.

Por estas razones hacemos una excepción de este caso y, accediendo á los deseos de esos seres desdichados que al perder el padre ó el esposo se encuentran con dificultades para proporcionarse el necesario sustento, abrimos una suscripción que desearemos sea cubierta por nuestros paisanos.

LA RIOJA. 10 ptas. Nuestro corresponsal en San Sebastián. 5 » (Continúa abierta la suscripción.)

LA LEY DEL TIMBRE

res ó efectos del Estado, por el reintegro de anticipos, devoluciones de depósito, intereses de papel de la Deuda pública, compra ó venta de efectos suministrados, remuneración de servicios, ó por cualquier otro concepto, uniendo el timbre á los documentos respectivos que acrediten el pago.
16. Las patentes de la contribución industrial, poniendo el timbre sobre el talón y matriz para que pueda dividirse.
17. Los empleados del Estado y de Corporaciones provinciales y municipales, en las licencias que se les concedan, é igualmente en las autorizaciones que den para el percibo de sus haberes durante la ausencia.
§ I. ADUANAS.
Art. 31. Podrán extenderse en papel común, pero reintegrándose con timbres sueltos de 2 pesetas;

FOLLETÍN DE LA RIOJA

- 10. En los precintos de tabacos habanos que importen para su uso los particulares.
11. En las nominillas ó papeletas de cobro de los individuos de Clases pasivas.
12. En las hojas de servicios de los empleados activos, y en la de los cesantes ó pasivos cuando las presenten para ejercitar algún derecho.
13. Por los empleados activos permanentes ó temporeros y cesantes con haber ó pasivos, de todas clases y carreras civiles y militares, si no residen en el extranjero, por el percibo de sus haberes, gratificaciones, dietas, comisiones, honorarios, viáticos, gastos de representación y retribuciones por cualquier concepto, bien sirvan al Estado, bien á Corporaciones provinciales ó municipales, establecimientos públicos ó subvencionados de todas clases, debiendo poner el timbre suelto en las nóminas, relaciones, libramientos ó recibos é inutilizándole el interesado con su rúbrica.
14. Los individuos del clero, en todos sus órdenes y jerarquías, por el percibo de sus dotaciones, empleando el timbre en la forma prescrita en la regla anterior.
15. Los que perciban alguna cantidad, valo-

LA LEY DEL TIMBRE

- Beneficencia, así como las cuentas de su administración.
9.º Las instancias, documentos y demás escritos que presenten sobre asuntos gubernativos los pobres de solemnidad y las Corporaciones á que se refiere el párrafo anterior.
10. Los libros registros de multas que deben llevar las autoridades que las impongan.
11. El segundo pliego que se añade á los certificados de revista de los individuos de Clases pasivas cuyos haberes ó pensiones, deducido el descuento, no excedan de 1.000 pesetas anuales.
12. Las actas de sesiones de los claustros, Universidades é Institutos.
13. Los expedientes de apremio para la realización de las contribuciones é impuestos y renta del Estado, cuando los débitos se declaren partidas fallidas ó el importe de los mismos no ascienda á 50 pesetas.
Art. 30. Se fijará el timbre especial móvil de 10 céntimos.
1.º Por los depositarios y recaudadores de contribución en los recibos correspondientes al premio de cobranza,
2.º Por los contribuyentes por industrial, en

Sección de noticias

La Contaduría general de la Deuda, obligó a reintegrar al Ayuntamiento de Nájera 27.412'44 pesetas y al de Grávalos 15.680'44 que resultaban de la liquidación practicada como percibido de más en los intereses de inscripciones.

Los citados ayuntamientos solicitaron moratoria en los pagos y se ha resuelto de Real orden que se rectifique las liquidaciones practicadas por la Contaduría general de la Deuda, dejando de exigir a Nájera y Grávalos el reintegro correspondiente a los intereses que percibieron por inscripciones emitidas en equivalencia de sus bienes propios, durante el tiempo que estuvieron en posesión de las fincas; con lo que desaparecerá la razón para conceder la moratoria solicitada para satisfacer el descubierto, toda vez que estos serán después de acá una importancia.

Se halla vacante la secretaría del juzgado municipal de Ausejo.

El Ayuntamiento de Albelda ha acordado constatar al médico que fué de aquel pueblo, don Justo Mateo López, que se le pagará cuanto se le debe, después de cobrar los muchos atrasos que los contribuyentes adeudan.

Puede, por tanto, el señor López aguardar sentado.

La Guardia civil de Santo Domingo ha denunciado por pastoreo abusivo a los vecinos de Grañá, Leonardo Jorge, Félix Vitoria, Valentín Merino, Esteban Chinchetru, Manuel Lahera y Martín Alonso.

En la segunda decena de Octubre han muerto en Logroño nueve varones y siete hembras, de los cuales diez eran solteros, tres casados y tres viudos. En los mismos diez días nacieron siete varones y cinco hembras, todos legítimos.

Total; doce nacimientos y dieciséis defunciones.

En el mercado de ayer se pagó el trigo á 47 y 48 reales fanega, la cebada á 23, el maíz á 28, las alubias de riñón á 68, las de la tierra á 56 y las habas á 29 reales.

La subasta de 29 robles en Villaverde se ha adjudicado provisionalmente á don Ambrosio Fernández, de Badarán; y la de 100 hayas, de Torremuña, á don Leandro de Torre, vecino de San Román.

Se ha concedido permiso á Cenico para que puedan celebrarse dos corridas de vacas, durante las fiestas de Santa Daría.

Las corridas tendrán lugar el martes y miércoles próximos.

Por el ministerio de Fomento, según Real orden de la Gaceta del 20 del actual, se ha prorogado hasta el 8 del próximo Noviembre el plazo para presentar las hojas de servicio de los empleados activos y cesantes de dicho ministerio.

Tenemos el gusto de participar á nuestros lectores, que el Doctor Diaz de Cerio, médico director por oposición del balneario del Porvenir de Miranda de Ebro, ha abierto al público su gabinete de consulta, R. yes, 8, 3.º, Logroño.

Por el Boletín Oficial de ayer nos enteramos de que se está publicando

el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Logroño, en el mes de Septiembre último.

No nos parece mal, pero los extractos de los acuerdos tomados en Agosto por la mayor parte de los ayuntamientos de la provincia que pasan de 4.000 habitantes ¿donde para? ¿están en la secretaría del Gobierno civil, en la imprenta de la casa de Beneficencia ó sin remitir por los alcaldes respectivos?

Si en los dos primeros puntos, nos parece que el orden de antigüedad siempre está bien visto, y si tales documentos se encuentran viajando por el espacio, hora es ya que el señor Frontaura aplique á los desmemorados una de esas recetas que vuelven en sí á la mismísima mujer de Lot.

Queremos leer los extractos de los acuerdos que v enen tomando ayuntamientos tan importantes como los que figuran en las cabezas de partido, en primera línea y luego los demás pueblos; para que sepamos como marchan en administración y otras obligaciones que á su cargo tienen estos.

Por el Rector de este distrito han sido nombradas maestras de Bergasa doña María Salazar Azuaga, de Villar de Torre doña Encarnación López Orbañanos, de Medrano doña Margarita Balda Crespo, de Villarta Quintana doña María Martiñu Vicente, de Gallinero de Cameros doña Mirta Ibañez Marepo, de Santa Lucía de Ocon doña Emilia Martínez Adán, de Nestares doña Elena B. rmejo Toledo y de Barca doña María Martínez Udangarin.

Catorce padras de familia de Herce, recurren en queja contra el maestro de aquel pueblo que no asiste á la escuela hace medio año, ni nadie sabe donde se encuentra, con lo cual los niños se hallan abandonados y los padres no saben qué partido tomar. El Ayuntamiento informa la instancia diciendo que aquel pueblo no puede sostener en manera alguna dos escuelas y que lo mejor sería suprimir una de ellas, dejando la de niñas habilitada para ambos sexos.

Sin embargo en el presupuesto aparecen fondos suficientes para las dos.

El Arquitecto provincial don Francisco de Luis y Tomás, informa que el nuevo cementerio de Hormilla tiene las condiciones necesarias, pero le faltan algunas obras de poca importancia. El Gobernador ha ordenado al alcalde que las construya inmediatamente para abrirlo al público previa la bendición eclesiástica.

Ayer no pudo celebrarse juicio por jurados por no haber asistido número suficiente de estos.

Por esta causa fueron multados, con cien pesetas cada uno, don Manuel Chavarri, don Valentín Gómez, don Feliciano Díez y don Julian Pavia, que no justificaron su ausencia.

Las multas las encontramos mercedadas, porque por esta falta de asistencia se prolonga la sentencia ¡sabe Dios, hasta cuando!, con grave perjuicio para los procesados; pero, quien multa al culpable de que no cobren los jurados y testigos, esos infelices que tienen que abandonar la vendimia y otras urgentes ocupaciones y luego no se les dá lo que es suyo según la ley? Porque es muy duro poner á un hombre en la alternativa de pagar cien pesetas de multa y producir daños á sus semejantes ó venir á pié desde su pueblo y vivir aquí de mala manera por no recibir la indemnización.

Veremos si en la próxima semana son más afortunados los jueces populares.

El gobernador interino de Alava al oír proferir á un valiente blasfemias hasta con rabo, le multó en cinco pesetas y que inmediatamente hizo satisfacer al blasfemo.

Loable conducta, pero además dicha autoridad, presidente de aquella Diputación provincial, se halla dispuesta á castigar con mano fuerte al agente, que se muestre remiso en cumplir las órdenes dadas, para evitar la blasfemia, castigando á los blasfemos.

Y como el señor Irazabal persevera en sus buenos propósitos, mucho ha de conseguir contra unos, contra otros y en beneficio de todos.

Algunos meses antes que dé principio la próxima temporada de baños, quedará concluida la línea férrea desde Salinas á Escoriaza, lo que hará que los bañistas hagan con toda comodidad el viaje á aquellos balnearios.

No sabemos si ayer se pondrían de acuerdo los distintos partidos para la elección de presidente de la Diputación.

Nos han asegurado que aunque el asunto parece arreglado dista mucho de haber nada definitivo y que las negociaciones continúan.

Se ha suicidado en Pamplona el joven músico mayor del regimiento de Covadonga don Maximino Sanz, creyéndose que obedezca la desgracia á una pertinaz dolencia que padecía.

Para tratar asuntos propios del mismo, hoy á las nueve de la noche se reúnen en Junta general los socios del Centro Obrero, en el local, sito en la calle Mayor, número 187.

La Junta directiva suplica la asistencia tanto de los asociados, como de los que deseen concurrir al acto.

De nuevo ha declarado el Tribunal Supremo que no constituye delito la censura de todos los actos que se refieren á la gestión ó desempeño de los negocios públicos, aunque se haga por medio de la imprenta.

Por lo visto hay funcionarios ó autoridades que no lo quieren entender así.

Dícese que uno de los decretos que firmará la Reina á su regreso á Madrid será el que exige título universitario de licenciado á los profesores de los Colegios incorporados; á los Institutos excepto los dirigidos por corporaciones religiosas y el título de doctor á los directores de dichos colegios.

Nosotros creemos que si se tira de la cuerda, debiera tirarse para todos: los individuos de las corporaciones religiosas; tendrán excelentes dotes para la enseñanza, no lo negamos, pero no estaría demás que lo demostrasen ante un tribunal como el resto de los mortales. Porque se vá á dar el caso de que no pueda explicar matemáticas elementales un ingeniero, arquitecto, jefe de Estado mayor, artillería, etc. y en cambio pueda enseñarlas un sacerdote: caso que encontrarán anormal los mismos religiosos.

Academia de Música, bajo la dirección del Maestro Compositor don H. político Rodríguez, Mercado, 136, pral. Horas de matrícula, de 2 á 4 de la tarde.

Hemos oído que muy en breve llegarán á la Delegación de Hacienda de esta provincia las cédulas personales correspondientes á este año y que tan pronto como sea posible se procederá á su reparto.

Hoy tendrá lugar en Sintander la magnífica velada con que aquella ciudad obsequia á los jefes y oficiales del Regimiento de Burgos.

A juzgar por los preparativos, la fiesta será animada y espléndida.

Al maestro de Calahorra don Serafín Clos Miguel se le ha concedido permiso para asistir á las oposiciones de Noviembre.

Con el mismo objeto ha pedido licencia el maestro de Alcanadre.

Recomendamos á nuestros lectores la Pateria y Gabinete dental de la Sra. Viuda de Garrea, Portales 36; en la que hallaran un gran surtido en lo referente á platería y joyería, todo última novedad. En el taller se hacen trabajos nuevos; se dora, platea, limpia y compone toda clase de objetos de arte.—En el acreditado gabinete dental se construyen dientes y dentaduras en oro, cauchouc, etc., garantizando los trabajos por un año. Se limpia, extrae, empasta y orifica la dentadura y se curan con eficacia las enfermedades de la cavidad bucal.

Los precios que dicha casa tiene establecidos son sumamente económicos.

En sesión pública extraordinaria que celebró el Ayuntamiento de Alfaro el miércoles 19 del corriente, para proveer la plaza de Secretario, entre trece aspirantes, de ellos varios Abogados, se nombró por unanimidad al Secretario del Ayuntamiento de Arnedo don Vicente Pascual y Sola, el cual tomará posesión de su nuevo cargo dentro de breves días.

Damos la enhorabuena al señor Pascual y Sola por esta nueva distinción.

Entre Riela y la Almunia han desaparecido 1.500 metros de alambre y 23 aisladores de la línea telegráfica.

Entre el gobierno que no tiene un hilo ni á tres tirones y esos benditos aficionados á lo ageno que lo quitan cuando por casualidad se tienen, vamos á estar divinamente de comunicaciones telegráficas.

En la noche del jueves se perdió un zapato de señora en el trayecto de la calle de Herrerías al Teatro. Se agradecerá á quien lo haya encontrado se sirva entregarlo á su dueña, Herrerías, 22, 2.º.

Se curan envenenadas con mi sangre

Hay gente que tiene la aprensión de que lo que se dice sobre el mérito y los efectos de las medicinas populares, debe escucharse con cierta desconfianza. Es decir que la gente suele creer que los diseños de estas medicinas con frecuencia exageran los hechos reales, á fin de crear una demanda por lo que ellos tienen á la venta. A nosotros nos parece que esto sucede muy rara vez, pues las personas inteligentes, que tienen estas medicinas, saben que toda exageración tiende á perjudicar la venta mas bien que á aumentarla. El público tiene la seguridad de formar una opinión exacta sobre el valor de un artículo que se anuncia y todo lo que se diga de falso se puede reconocer y denunciar. En esto como en otras

muchas cosas el camino derecho es el mejor.

El lector no debe, pues, titubear en aceptar como verdaderos atestados como el que ponemos á continuación.

(Copia)

Yo, Thirza Daniels, de Wrafton, cerca de Barnstaple, Inglaterra, declaro solemnemente y sinceramente, lo que sigue:

Siempre fui fuerte y saludable hasta principio de 1879 en que empecé á sufrir del estómago y el hígado. En Julio del mismo año cogí un resfriado á consecuencia de haberme sentado sobre la yerba y esto produjo cistitis y reumatismo. Tenía fuertes dolores en las caderas y piernas, que parecían cortaban con cuchillos. Me faltaba el apetito y lo poco que comía me ocasionaba dolores en el estómago y en el pecho. Tenía mal gusto de boca y dolores en los costales y en la espalda. Al fin me puse tan mala, que mi hija mayor tuvo que dejar á sus amos y venir á cuidar de mi casa y de mis cuatro hijos. Así pasaron algunos meses. Al principio yo misma me curaba con frías y cataplasmas. Luego mandé por el médico, que dijo tenía envenenada la sangre. Me puso ventosas y me dió medicinas. Estuve en sus manos cinco meses, cada día mas debil y tan delgada como un esqueleto. Cuando estaba acostada me daban dolores, que á penas podía resistir, y me volvía y revolvia sin poder encontrar una posición cómoda. Algunas veces me ponían en el suelo á ver si podía estar mejor. Me puse tan mala que llamé á un médico de Brainton, que no consiguió aliviarme. Con una recomendación que el Coronel Hardig de Upcott dió á mi marido estuve yendo cuatro meses á una institución benéfica de Barnstaple, y al cabo de ellas tuve que entrar en el hospital de la misma población, en donde me cuidaban dos médicos. Conviniéron en que tenía la sangre envenenada y hablaron de hacer una operación en un muslo, que no se llevó á cabo porque yo estaba demasiado debil. Me pusieron mas ventosas y no dando resultado me aplicaron sanguijuelas, que conforme se agarraban caían envenenadas con mi sangre.

Me encontraba tan triste en el hospital, que me parecía que si no me llevaban pronto á casa, me iba á morir y empezaron á hacer arreglos para llevarme. En cuanto que me dió el aire me desmayé y creyeron que me encontraba muriendo.

Cuando llegué á casarme encontraba muy mal y mandé á mi marido que fuese á buscar á nuestro médico. Dije que vendría, aunque de nada serviría, pues no podía hacer mas que lo que ya había hecho. Pasaban días y yo estaba tan mala que cuando me hablaban no tenía fuerzas para responder. Entonces mi sobrino Robert Daniels de Pontypidd mandó á decir que probara el Jarabe Curativo de la Madre Seigel, que había hecho curas admirables en el sitio en que el vivía. Fué, pues, mi marido á la tienda del Señor Farley, High Street, Barnstaple, y compró una botella. Antes de acabar aquella botella ya podía comer y el alimento parecía que me hacía provecho. Poco á poco fui recobrando las fuerzas y despues de tomar catorce botellas me encontraba fuerte y saludable. Empecé á ponerme gruesa, me abandonaron los dolores de los muslos y de las piernas y desde entonces no he tenido enfermedad que se pueda llamar tal. D. y gracias á Dios que me dió á conocer el Jarabe de Seigel. Le debo la vida y deseo que otros

los partes de altas ó bajas ó traspasos de industria en la matrícula que presenten en la Administración de Contribuciones.

3.º Por los comerciantes y fabricantes, labradores y cosecheros, en los documentos que presenten en las oficinas de Hacienda, Administración de Consumos ó fieltos para la entrada y salida de efectos de los depósitos privados que tengan con arreglo á lo prescrito en el reglamento del impuesto de Consumos.

4.º En las concesiones que se hagan de estos depósitos, poniendo el timbre en la cédula de notificación de esta providencia, que debe constar precisamente en el expediente respectivo.

5.º En toda próroga de plazo que se conceda con sujeción al reglamento de Derechos reales, para presentación de documentos ó pago del impuesto, debiendo constar precisamente el sello en la cédula de notificación del acuerdo, que se unirá al expediente administrativo.

6.º En los recibos que se soliciten de la presentación de instancias ó documentos en las oficinas públicas, y también en los que se faciliten á los particulares por los encargados de las oficinas de liquidación del impuesto de derechos reales cuando

presenten documentos en las mismas, debiendo inutilizar el timbre los referidos funcionarios con el sello de la dependencia, ó sus rúbricas si no lo tuvieran.

7.º En toda concesión de dominio útil, pequeña parcela, rebaja ó subrogación de censos ó gravámenes, su conocimiento ó indemnización, debiendo ponerse el sello en las cédulas de notificación de las resoluciones, que precisamente se han de unir á los expedientes administrativos.

8.º En las obligaciones que firmen á favor de la autoridad económica y en las cuentas mensuales que rindan los subalternos de bienes nacionales.

9.º Por los escolares en las papeletas de examen y matrículas, bien sea en establecimiento de enseñanza del Estado, de Diputaciones, de Ayuntamientos, Seminarios y Colegios incorporados á la enseñanza oficial, sin cuyo requisito no podrán ser comprendidos en matrículas, ni examinados.

Igualmente en toda inscripción ó matrícula que se haga en establecimiento científicos ó literarios que no estén sostenidos por el Estado ni por las expreadas Corporaciones.

1.º Cada hoja de ruta de las mercancías importadas por ferrocarriles.

2.º Cada manifiesto general de carga que deban formar los capitanes de buque al entrar en las aguas españolas.

Art. 32. Se empleará timbre de una peseta en los documentos siguientes:

1.º En las copias de los manifiestos que presenten en las Aduanas los capitanes de los buques.

2.º En las licencias de alijo de bultos de los vapores que sólo se detienen algunas horas en los puertos.

3.º En los pases para las importaciones temporales de animales adiestrados, teatros portátiles y figuras de cera con destino á espectáculos públicos.

4.º En los solicitudes para guías de tránsito de géneros extranjeros por el interior del reino.

5.º En las autorizaciones en favor de agentes ó dependientes para despachar en nombre de los consignatarios de mercancías ó capitanes de buques, y que hayan de surtir sus efectos en las aduanas. Estas autorizaciones podrán extenderse

sepan lo que yo digo. Lo considero una obra del Señor y estoy dispuesta a contestar cualquier pregunta.

Hago esta declaración solemne creyendo en conciencia que es verdad de conformidad con lo dispuesto en la ley de declaraciones de 1835.

(Firmado) Thirza Daniels. Declarado ante mí en el Ayuntamiento de Barnstaple, Condado de Devon por la referida, Thirza Daniels el martes 21 de Octubre de 1890.

(Firmado) Rd. Ashon. Mayor encargado de la ciudad de Barnstaple.

Si el lector se dirige a los Señores A. J. White, Ltd., 155, Calle de Caspe, Barcelona, tendrán estos señores mucho gusto en enviarle gratuitamente un folleto ilustrado que explique las propiedades de este remedio.

El Jarabe Curativo de la Madre Sijal está en venta en todas las farmacias. El precio del frasco es de 14 reales, y el del frasquito, 8.

Cuartos desalquilados

Calle del Mercado, núm. 140, piso segundo. En la encuadernación de doña Cipriano García informarán.

Servicio particular de LA RIOJA

TELEGRAMAS

Madrid 22.—1.º m.

El comandante de la Carabela «Santa María» ha presentado la dimisión de su cargo, se cree nacida esta resolución de disgustos con el general Beranger.

Conocido el hecho, es objeto de comentarios.

Ha sido denegada la suspensión del cobro del uno por mil, cuya suspensión habían interesado del señor Concha Castañeda, los bolsistas.

Madrid 22.—1.º 40 m.

El Reverendo Obispo de Málaga, que habló en la última sesión celebrada por el Congreso Católico, aconsejó a los congregados y a todos los católicos, que tomen parte en todas las funciones de la política, con el solo objeto de defender la Religión.

Madrid 22.—1.º m.

Ha causado muy mal efecto entre los monárquicos las alusiones que en su discurso de anoche, hizo el señor Salmerón, respecto a la salud del Rey.

La Reina dará hoy un banquete en honor de los preladados que han concurrido al Congreso Católico de Sevilla.

Madrid 22.—1.º 40 m.

El Rey ha entrado en una franca convalecencia.

Hoy es esperado en Sevilla el señor Cánovas, de regreso de su viaje a Granada.

La prensa oficiosa insiste en sus negativas respecto a crisis, sosteniendo no hay fundamento para que esta tenga lugar en plazo próximo.

Madrid 22.—1.º 40 m.

Sus amigos y partidarios esperan el lunes al señor Romero Robledo.

El día que regresará el señor Sagasta se ignora.

Telegramas de Sevilla de ayer, ponen en duda que la Corte visite a Granada, motivando esto, el absoluto reposo que estos días necesita el Rey.

Madrid 22.—1.º 40 m.

Se dá como seguro que el general Martínez Campos apoya resueltamente a los silvelistas para llegar a la formación de un ministerio intermedio. Tales planes traen disgusto al señor Cánovas que se opono a esta formación, pues no cree que los problemas económicos tengan así solución.

Los cambios flojos, pocas operaciones, se cree sean inútiles los esfuerzos para contener la baja. El 4 interior se hizo a 68,85, igual cambio que el día anterior, pero sin demanda. El amortizable llegó a 78'05.

EL SUBMARINO SASTRERÍA Y CAMISERÍA RAMON PONS

Taller de planchado para caballeros Gran surtido en Corbatas SAGASTA, I

Venta de fincas, en Logroño.

Por fallecimiento de don Toribio Tuesta, se venden a voluntad de sus herederos las fincas rústicas siguientes:

Una en término Camino de la Puebla, de 10 y media fanegas, tierra blanca, olivos y viña.

Otra en Valondo, de cuatro y media fanegas; 85 olivos y 3.103 cepas.

Otra en Cantabria de una fanega, poco más, 840 cegas, y 7 olivos.

Otra olivar, en Cantabria, de siete fanegas.

Otra, viña, en Valle de las dueñas, de dos fanegas, 1.070 cepas y 17 olivos.

Otra, viña olivar, en el Pizaro, de cuatro fanegas.

Todas estas fincas se venden juntas o separadas. Buenas condiciones.

Detalles y escrituras, donna Josefina Mateute, calle de la Cadena, 28, Logroño.

Informarán en esta Administración

Se arrienda un hermoso local de

plano a baja, propio para escritorio en combinación con un sótano espacios bien ventilado y con buenas luces apropiado para almacen de vino, situado en un punto céntrico y traficable de BILBAO.

Informarán en esta Administración

En la confitería

de Ma i no Luci, se necesitan un oficial y un aprendiz.

ACEITE Superior de cosechero, a 19 pesetas cántara, de diez arriba a 18.—Para los pedidos dirigirse a Presa, Farmacia Mayor 95.

VULCANO Nuevo tópicos para cabellerías, sustituye al hierro enrojecido, p. o. h. a. con éxito por los vete inarios civiles y militares de este capitán.—U. o. depositario Presa, Farmacia, Mayor 95, Logroño.—Precio 3'50 pesetas.

EMILIO ALVARADO MÉDICO OCULISTA

Permanecerá en Logroño todo el mes de Noviembre.

Fonda del Comercio

Durante su estancia en Logroño, que la la frente de la oficina establecida en Valladolid, calle de Santiago, 29, rural, el Medico Oculista D. Adolfo Alvarez.

Se vende un aparato Egret

de destilación continua, casi nuevo. Dirigirse a don Ricardo Storr, calle de San Miguel 21 duplicado principal, Agencia de anuncios, Madrid.

A mitad de precio

se vende una bomba aspirante e impelente y una prensa en buen estado. Informar Santiago Barruso, San Blas, 22, Logroño.

CUBAS Y CUBOS

El que desee comprar cubas y cubos de roble superior para la colocación de los vinos, hay fabricados en gran cantidad de todas dimensiones y capacidades, concluidas con toda perfección.

Para precios y condiciones a don Lorenzo Ortiz en Aoz (Navarra) ó a su representante en Logroño don Gregorio Pozueta.

Francisco Servando Guarnicionero

En su casa y a domicilio ejecuta toda clase de trabajos en el arte. Caballería, 19, 4.º

BOCOYES NUEVOS

en buenas condiciones para el comprador, tanto por su clase como por su economía de precio. Se venden en la calle del Mercado, núm. 88, taller de ebanistería de Angel del H.º.—Depósito en la Alhóndiga municipal, Logroño.

Fabrica de Tabacos de Logroño

Desde la fecha de este anuncio en los periódicos de esta localidad hasta 31 de este mes, se admiten en las oficinas de esta fábrica, proposiciones para el suministro de hulla que pueda necesitar todas ó cada una ó varias de las fábricas durante el año de 1893. El pliego de condiciones está a la disposición de los que deseen optar a dicho suministro durante las horas que estén abiertas estas oficinas.

Logroño 5 de Octubre de 1892.—El Administrador-Jefe, P. V. Luis Barrón

Vino tinto superior

En casa de Tomás Suez, calle de San Blas, número 28, esquina, frente a las dos fuentes, se vende vino tinto superior a 19 reales cántara.—Se venden en las dos vinaterías.

ESTERAS para la temporada de invierno

En el comercio de Ferrería y T. jidos metálicos de Julio y Amelivia se ha recibido una importante partida de todas las clases y tamaños.

Dicha casa tiene operarios para la colocación. No confundirse Compañía, 10 Logroño

BUENA OCASIÓN

En la prendería de Buenaventura Estivariz, calle de la Imprenta, núm. 12, se venden en buenas condiciones:

Una sillería, en bastante buen uso, compuesta de un sofá, de cuatro asientos, dos butacas y ocho sillones, todo en muelles y con sus correspondientes fundas blancas.

Un órgano, de me ro y medio, propio para una capilla ó habitación particular.

Se ha recibido un abundante surtido propio para la temporada, a precios baratísimos, colocándolas a domicilio en la localidad.—Joaquín Redón (el Valenciano), Logroño.

La Unión y el Fénix Español



Compañía de seguros reunidos GARANTIAS

Capital social efectivo Ptas. 12000000 Primas y reservas 40697980

Total.... 52697980

29 años de existencia Seguros contra incendios

—Esta gran compañía nacional contrata seguros contra los riesgos de incendios.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de peseta 48.301.675'33

Seguros sobre la vida.—En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las de vida entera, Dotales, Rentas vitalicias, Rentas de educación y capitales diferidos a primas mas reducidas que cualquiera otra compañía.

Dirigirse al Subdirector don Ambrosio Lardies, calle Calzada de S. Agustín, número 9, Haro, ó don Eugenio Fernandez agente en Logroño calle Mercaderes número 26 y 28, y a don Pedro Rincon, agente en Calahorra.

INTERESANTE

Se hallan de venta 4 zafra para aceite, son nuevas y muy fuertes. Dos de 100 cántaras cada una y las otras dos de 80.

Todas se darán muy arregladas. Para tratar, dirigirse a la calle de Soria número, 11. En el mismo local se venden bocoyes de 38 40 cántaras.

VACUNACIÓN

En el Instituto Higiénico se vacunará directamente de la ternera, to los los días hasta fin de mes, de doce a una de la tarde.

COLOCACIÓN

La desea un dependiente de barbería con título de practicante. Para informes, Mercaderes, núm. 11, piso 3.º

PIANOS sistema norte americano

Con aparatos gradualor de pulsación y de estudio

CHASSAIGNE FRÈRES

Depósito de fábrica Calle de la Lotería, 3. BILBAO

Exclusivo representante en Vizcaya y Rioja.—E. GARCIA

PELUQUERIA

Se traspa una, bien acreditada, en Burgos, E-p.º, 41. Informes ea Logroño, Ovejero.

ACEITE PURO DE OLIVA de Moreno Hermangs

Fuentes (Andalucía) AGENTE COMISIONISTA SEBASTIAN MARTINEZ

Mayor, 142, 2.º Logroño.

Venta al por mayor por contrato convencional.—Analizado este aceite por don Joaquín Jordá y Padró en el hospital civil, carece de en absoluto de aceite y grasas de otra procedencia.

LABRADORES!

Los que deseen abonar sus heredades con los mejores abonos minerales de España acudan a don Francisco Uren, Muro del Carmen, 9, Logroño. Representante de la Sociedad salinera de Fuente-Piedra cuyos abonos son los únicos que han obtenido medallas de Oro en las exposiciones de Paris y Barcelona y gran diploma de Honor en Londres.

Se remiten cartillas a quien las pida.

AGENTES

Se desean para negocios de vinos en toda España y particularmente en Navarra y Aragón.

Para informes dirigirse a LEMOINE, calle del Taraco, 4 duplicado.—HARO.

SE VENDE

un carro en buenas condiciones. Informarán calle del Pósito, 8, frente al Puente Piedra.

Nuevo colegio de niñas

Desde el primero de Octubre están abiertas las clases del nuevo Colegio de niñas establecido en esta ciudad, Portallillos nuevos (Plaza del Mercado) número 12, piso segundo, bajo la dirección de la profesora doña Petra Ruiz Grijalba.

APRENDICES.

Se necesitan en la imprenta de LA RIOJA.

Almacén de aguardientes

licores, vinos y frutos coloriales de JOSÉ BELLO

Prevento a mi numerosa clientela y público en general, que conrado con importantes existencias en azúcares, cacao, cañelas, café, conservas de carnes y pescados, arroces, legumbres, petróleo, bacalao y otros artículos que sería prolijo enumerar, los ofrezco a mis favorecedores en inmejorables condiciones de calidad y precios.

Compañía, 17 y 19.—LOGROÑO.

HUERTA

Se arrienda una con su casa coral y demás pertenencias, sita en el camino de Madre de Dios, término de los Pollos. Para tratar del arriendo dirigirse casa-relojería del señor Berjón, 2.º piso, habitación de don Manuel Martínez Ruiz, su dueño.

Vinagre de vino

a diez reales cántara, calle Carnicerías, Churrería.

ACEITE

del Excmo. Sr. Marqués de Murrieta, a 20 pesetas por cántaras sueltas y a 19 de dos en adelante.—El que desee adquirirlo, dirijase a Pedro San José en el Gobierno militar de esta provincia, piso 3.º

SE VENDEN

para pastos, leña y cantera, v. rios terrenos en el término del Humilladero, todos celindantes, cabida unas setenta fanegas. Informes, Ventura Alegre, portallillos, 11.

A LOS GANADEROS

Se arriendan los pastos del coto redondo de la Rad de Varea, en monte, tierra de labor y viña olivar.

Para tratar en Logroño, Café de Paris, piso tercero.

Grandes destilerías a vapor

ELABORACIÓN DE COGNACS SUPERFINOS



JIMENEZ & LAMOTHE MÁLAGA & MANZANARES

PROVEEDORES DE LA REAL CASA De venta en los comercios de los señores Viuda de Hipólito Arza, Delgado Saiz y compañía, Eugenio Fernández, José Bello y en los principales cafés.

Agente para el Norte de España FERMÍN DE HOYOS.—BILBAO Representante en Logroño

GABINETE CLINICO DENTAL

del Cirujano Dentista D. E. GONZALEZ

Colocación de dientes y dentaduras por todos sistemas garantizados, así como empastes, oronizaciones, y operaciones sin dolor, empleando el Cloruro de Etilo y otros.

Mayor, 58 y 60, entresuelo (frente a la posada de S. Anton)

LA JEREZANA

Botillería de Luciano Garcia San Blas, 6.—LOGROÑO.

Especialidad en Anisados y Licores de todas clases. Vinos generosos y blancos de las mas acreditadas bodegas de Jerez. Refrescos de todas clases. Precios económicos. Se desea uno en alquiler.—Darán razón en el Café de Colón, de 2 a 4.

ABONOS MINERALES

PARA TODA CLASE DE CULTIVOS Y TERRENOS DE LA CASA

ZORZANO ORIVE Y COMP. A

MURO DE CARMELITAS, 16, LOGROÑO.

De antiguo es conocida la bondad de los productos que con la marca Z. Zorzano, se vienen expendiendo.

En lo sucesivo continuaremos nuestra empresa de proporcionar al agricultor verdaderos abonos completos, sin que en su confección entren materias inertes, bajo la razón social Zorzano, Orive y Comp.

Pídanse catálogos instrucciones y cuantos datos se deseen.

LA PARISIENNE

PORTALES, 52, ENTRESUELO.—LOGROÑO.

En el establecimiento de modas de Anita de Pablo, acaban de recibirse las últimas formas de sombreros de invierno, que han de ser unánimemente apreciadas por cuantas señoras y señoritas se precian de elegantes.

Hemos procurado hermanar el buen gusto y riqueza en los adornos, con la economía.

En la planta baja de dicho establecimiento se exhiben preciosas y ricas coronas y cruces fiébre de porcelana y tela, para honrar la memoria de los muertos.

Visita el establecimiento y segur menta por ir a confirmar cuanto llevamos manifestado.

ABONOS MINERALES

RUBIO Y COMP. A

VIGUERA (Logroño)

En virtud del gran interés que en nuestro país han de obtener los abonos industriales y poder sostener la competencia con los extranjeros, nos hemos decidido a montar en este pueblo una modesta fábrica que nos permite la preparación perfecta y económica de las clases que mas se necesitan en las comarcas inmediatas, para lo cual contamos con la dirección de una persona ilustre disima en la materia.

Las consultas y pedidos, pueden hacerse en esta localidad ó en Logroño, almacén de Ultramarinos de los señores Martínez, Martínez y S. Lara, San Bart. lomé, 39 y 41 y Estación 14. Se hacen abonos especiales, ó sean de encargo.

LA ACTIVIDAD

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS de LORENZO BRIEBA

Por los mismos asignaciones que los pueblos otorgan a los Agentes de la Capital, esta Agencia se compromete además a la confección de cuentas y presupuestos municipales; contando también la misma con Letrados de reconocida aptitud y práctica para cuantas consultas puedan ocurrir a los Ayuntamientos que la misma represente.

Delicias, 10, principal, derecha

GRAN FABRICA DE PIANOS DE PIO PERALES

Primera y única en su clase. San Jorge, número 10, Zaragoza

Esta casa que hace 10 años que construye pianos modelos a cuerdas cruzadas con marco completo, de hierro, máquina repetidora, y hoy último modelo media cola, a cuerdas cruzadas con marco de hierro, máquina doble repetición, y que al lado de la elegancia exterior que caracteriza todos sus instrumentos, reúnen excelentes voces. Recomendando al público no compren piano alguno extranjero sin visitar antes esta casa.

Para mas detalles, dirigirse a la señora Viuda de Rivas é Hijo, representantes exclusivos en Logroño.

MODISTA

Se hacen vestidos y confecciones de todas clases para señoras y niños. Abrigos y pergrinas para señora desde 16 reales en adelante; vestidos desde 24 reales. Lutos se confeccionan en 24 horas. También se limpian mantillas y velos haciendo aparecer su primitivo brillo. Calle del Mercado, núm. 37, 4.º piso, frente a los portales viejos.

Gabinete Odontológico

DEL CIRUJANO-DENTISTA RUIZ

Este gabinete hallase provisto todos los aparatos é instrumentos necesarios para practicar de conformidad con los adelantos de la Cirujía dental, la extracción de dientes y restos gasados, orificiaciones y obturaciones y corrección de dientes desviados, tratando con eficacia a las enfermedades de la boca.

Se construyen dentaduras en oro caucho y celuloide, dientes Pibot, Lobart y de encía smaltada.

Plaza de Amós Salvador, número 6, entresuelo (casa de D. Joaquín Farias)

PIANO

Se desea uno en alquiler. Darán razón en el Café de Colón, de 2 a cuatro de la tarde.

Gran Fabrica de Pianos de CAL-HIDRAULICA

de HARO, 10 reales. Saco de 6 arrobas, puesto en la Estación de Cal-Hidráulica

LA TISIS Y SUS CONGENERES PUEDEN CURARSE

Con el uso de la EMULSIÓN N.º SCOTT

De ACEITE DE HIGADO de BACALAO con HYPOFOSFITOS de CAL y SOSA.

Miles de Médicos han confirmado esta asercion como resultado de su practica en la Clinica de los Hospitales.

Resfriados, Toses, Catarrros, Bronquitis, Laringitis, desoidados, son gérmenes que infaliblemente fructifican en las naturallezas minadas por la ANEMIA, RAQUITISMO, ESCROFULA, LINFATISMO, EMACIACION y DEBILIDAD GENERAL, y por consiguiente, en breve tiempo conducen ala TISIS ó TUBERCULOSIS

Las virtudes RECONSTITUYENTES que posee la EMULSION DE SCOTT.

Tomada con constancia, nos abonan poder asegurar que todas esas enfermedades cederán en breve.

VENTA EN TODAS LAS PROVICIAS

Imp. de LA RIOJA.

SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO

Salicilatos de bismuto y cerio

Salicilatos de bismuto y cerio

VIVAS PÉREZ

Adoptados de Real orden por el Ministerio de Marina
previo informe de la Junta Superior Facultativa de Sanidad recomendados por la Real Academia de Medicina de Granada

**CURAN inmediatamente como ningún otro remedio empleado hasta el día toda clase de INDISPOSICIONES DEL TUBO DIGESTIVO
VÓMITOS Y DIARREAS DE LOS TÍSICOS, DE LOS VIEJOS, DE LOS NIÑOS,
CÓLERA, TIFUS, DISENTERÍA, VÓMITOS DE LAS EMBARAZADAS Y DE LOS NIÑOS
CATARROS Y ÚLCERAS DEL ESTÓMAGO, PIROXIS CON ERUPTOS FÉTIDOS
REUMATISMO Y AFECCIONES HÚMEDAS DE LA PIEL**

Ningún remedio alcanzó de los médicos y del público tanto favor por sus buenos resultados, que son la admiración de los enfermos, ni alguna tan verdad como nuestros inalterables y maravillosos

SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO

Cuidado con las falsificaciones é imitaciones porque no darán resultado

Como prueba de que no somos nosotros los que aseguran que los SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO dan tan excelentes resultados en las enfermedades que se indican arriba, á continuación iremos publicando certificados de eminentes profesores que lo confirman:

D. Isidro Gíol del Valle, médico por oposición del Hospital general de Madrid, ex-alumno interno, por oposición, del Colegio de San Carlos, etc.
Certifico: Que habiendo empleado los Salicilatos de bismuto y cerio preparados por el farmacéutico D. Juan Vivas Pérez, en individuos afectados de diarreas sostenidas por la existencia de tubérculos en los intestinos, he obtenido á los pocos días un alivio muy marcado, pudiendo apreciar los mismos satisfactorios resultados en varios casos de catarro intestinal crónico en personas de edad avanzada, por lo que considero de gran utilidad en estos casos el empleo del medicamento mencionado.
Madrid 8 de Octubre 1888.—Dr. Isidro Gíol.

D. José Llorea y Palomero, Médico-Cirujano municipal de Masanasa.
Certifico: Que habiendo hecho uso de los Salicilatos de Bismuto y cerio preparados por el farmacéutico de Almería D. Juan Vivas Pérez, en diferentes afecciones gastro-intestinales con diarrea, en diferentes individuos de mi clientela, me han dado resultados muy satisfactorios, en vista de los cuales no dejaré de aconsejarlos y prescribirlos en todas cuantas afecciones que se me presenten del mismo carácter. Y para que conste y le sirva de referencia al Sr. Vivas Pérez, doy el presente en Masanasa á 8 de Agosto de 1890. José Llorea.

El Dr. D. Simón Herce, profesor de número del Hospital provincial de Madrid, ex-alumno interno que fué, por oposición de la facultad de Medicina de la Universidad Central, premiado varias veces por la misma, médico segundo que fué, por oposición de Sanidad Militar, individuo de número de la Sociedad Ginecológica Española, etcétera, etc.
Certifico: Que habiendo hecho en la sala del Hospital provincial, así como en la práctica particular, estudios prácticos acerca de los Salicilatos de bismuto y cerio, he podido apreciar sus beneficiosos efectos no sólo en las enteritis y diarreas catarrales, si que también en las que acompañan á los tuberculosos y pelagrosos, siendo su acción más eficaz que la del subnitrito de bismuto, usando también y sin gran efecto en di-

chos enfermos; y á petición de D. Juan Vivas Pérez, expido la presente en Madrid á 1.º de Julio de 1888.—Dr. Simón Herce.

Lorca 30 de Mayo de 1888.—Sr. D. Juan J. Vivas Pérez.—Muy señor mío: Cumpliendo con su deseo de que manifestase mi parecer y observaciones tras el empleo ó aplicación de su preparado especial de Salicilatos de bismuto y cerio, tengo la satisfacción de participarle que, como era de suponer de la admirable asociación de tan preciosos medicamentos, el resultado en todos los casos encomendados á su acción han respondido siempre bien.

Tengo el gusto de ofrecerme su muy atento seguro servidor q. b. s. m. Dr. Federico Soubrier.

Sr. D. Juan J. Vivas Pérez.—Almería.—Muy señor mío: He tenido ocasión de hacer uso de su preparación especial de Salicilatos de bismuto y cerio, y puedo afirmar que su acción es de las más seguras para tonificar y regularizar los desarreglos de las funciones estomacogastro-intestinales.

Con el mayor gusto testimonio las anteriores líneas y se ofrece de V. afmo. s. s. q. b. s. m.—Dr. Juan González Flores.

El Dr. D. Enrique López Ancho, médico por oposición del Hospital provincial de Valencia.
Certifico: Que habiendo tenido ocasión de ensayar los Salicilatos de bismuto y cerio en gran número de afecciones cuyo síntoma molesto ha sido la diarrea, me ha convalidado en las hegemias resultados obtenidos con el uso de dichos Salicilatos y principalmente en las hegemias crónicas gastro-intestinales, mejorando notablemente el número y calidad de las deposiciones, y el estado general al impedir la infección, resultado de las fermentaciones en el intestino.

Y para que conste, y á petición del interesado firmo la que certifico en Valencia á 10 de Septiembre de 1890. Dr. Enrique López.

El que suscribe, facultativo de número del hospital provincial con destino al departamento de la Inclusa.

Certifican: Que los resultados consecutivos á la administración de los Salicilatos de bismuto y cerio en el tratamiento de los padecimientos catarrales del aparato digestivo de los niños, han sido muy satisfactorios, acreciendo una vez más en el terreno de la clínica la justificada reputación de que venían precedidos, como eficaz medicamento aneoxsmótico.

Valencia y Septiembre de 1890. Lorenzo Colomer.

El doctor Rodríguez Abella, médico-cirujano hispano-argentino, profesor de la Beneficencia Municipal de Madrid y de la Casa-maternidad de Buenos Aires, Académico de la Real de Galicia y Asturias, fundador de la Sociedad Española de Higiene, correspondiente de las Academias de Barcelona, Sevilla, Cádiz, etc.

Certifico: Haber utilizado con incomparable éxito en la práctica de la especialidad que cultivo los Salicilatos de bismuto y cerio de Vivas Pérez, para la curación de los numerosos desarreglos gastro-intestinales, que casi siempre acompañan á los males de la matriz.

Y en prueba de la eficacia obtenida con tan insustituible preparado, expido la presente en Vigo á 1.º de Enero 1890. Doctor M. Rodríguez Abella.

Exigir la rúbrica y marca de garantía

J. J. Vivas Pérez

DE VENTA en todas las Farmacias y Droguerías de España y Ultramar. VIVAS PEREZ. Almería.

CHOCOLATES Y CAFÉS
DE LA
Compañía Colonial
TAPIOCA.—TES
77 RECOMPENSAS INDUSTRIALES
DEPÓSITO GENERAL
CALLE MAYOR, NUMS. 18 Y 20.
MADRID

ENOLATURO PADRÓ
REGULATORIO Y DEPURATIVO DE LA SANGRE
Este precioso medicamento lleva 50 años de éxito, y es infalible para curar las HERPES en sus variadas formas, las ESCROFULAS, el VENÉREO, REUMA, GOTA, ENFERMEDADES DEL HÍGADO, y en general los padecimientos originados por la pobreza de sangre y malos humores de la misma. Lo recomienda la clase médica por ser el alterante y reconstituyente más eficaz, y el público lo toma por ser el depurativo más inocente y seguro.

VENTA AL POR MAYOR
FARMACIA DEL GLOBO, Plaza Real, número 4, Barcelona.—Al detall en todas las de la Península y Ultramar.

Agencia defensora del Comercio
CONTRA
LA EMPRESA DEL FERRO-CARRIL
bajo la dirección del Procurador de los Tribunales de esta capital
DON AURELIO SAIZ MIGUEL

Esta AGENCIA se encarga del reconocimiento de los talones, á fin de comprobar si están ó no bien aplicados los precios de transporte.

De examinar si vienen ó no con retraso las mercancías, con avería ó falta de cualquier género, encargándose de hacer por su cuenta cuantas reclamaciones sean necesarias hasta conseguir el cobro.

También se encarga esta AGENCIA de cobrar facturas y créditos extrajudicialmente, á precios módicos. Nada si nó se cobra.

No podemos dudar de los satisfactorios resultados obtenidos, gracias á las incessantes gestiones de esta AGENCIA, que son la más sólida garantía de la misma. Oficinas: antes San Blas, 6, 2.º y ahora Mar de las Pelicías 3, e-tresuelo.

LA BANDERA ESPAÑOLA
Línea de vapores-correos españoles entre
SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA
SALIDAS QUINCENALES
VAPORES DESTINADOS A ESTE SERVICIO

Catalán .. de 4.700 tons.	Gallego .. de 4.630 tons.	Santanderino de 5.400 tons.
Navarro .. de 5.770 "	Murciano de 4.410 "	Palentino .. de 4.900 "
	Madridano de 5.145 "	Barcelonés .. de 5.630 "

Para la Habana, Matanzas, Sagua la Grande, Santiago de Cuba y Cienfuegos saldrá de este puerto el 2 de Noviembre sobre el rápido vapor nombrado

EÚSKARO su capitán D. M. Zabala.

Admite carga y pasajeros de 3.ª clase á 150 pesetas uno á la Habana.

El siguiente vapor será el **GALLEGO** que saldrá el 16 de Noviembre.

Para más informes dirigirse á sus consignatarios

Sres. Hijos de Ilera y C.ª, Muelle, 26, Santander,

NOTA.—Se solicita á los señores embarcadores comunican á esta Agencia, con la anticipación posible, el número de efectos que deseen embarcar en el ferido vapor.

Esta Agencia asegura de riesgo marítimo á los premios corrientes en plaza, y se encarga de la recepción y embarque de las mercancías que se le consignen, remitiéndola nota detallada de las marcas, número, peso bruto y neto en kilos, contenido y valor de las mercancías.

LINEA DE VAPORES (SERRA)
y Compañía de Navegación LA FLECHA

Servicio semanal de vapores-correos entre Santander y la Isla de Cuba

Alicia, de 4.500	Serrana, de 3.500	Pedro, de 5.000	Hugo, de 4.500
Gracia, de 4.500	Leonora, de 4.500	Ernesto, de 5.000	Guido, de 5.000
Francisca, de 4.500	Carolina, de 3.500	Enrique, de 4.500	Federico, de 3.500

En de Santander todos los miércoles para Habana y Matanza. Santiago de Cuba, Cienfuegos, Cárdenas, Sagua la Grande, Sancti Spiritus, Trinidad, Ciego de Avila, Manzanillo, Gibara, Nuevitas y Caibarien. Los vapores nombrados á continuación, ú otros serán reemplazados como sigue:

ADMITENDO CABEZA Y PASAJEROS PARA

Habana, Matanzas, Cárdenas, Santiago de Cuba y Cienfuegos	Guíto el 19 Octubre
Habana, Matanzas, Sagua la Grande, Santiago de Cuba y Cienfuegos	Francisca el 26

El magnífico vapor **GUIDO** convenientemente habilitado admite pasajeros de 3.ª y los siguientes precios:

Habana, 160 pts.; Matanzas, 160; Sancti Spiritus de Cuba, 155 y Cienfuegos, 155.

Las billetes están situadas en el centro del buque bajo el Puente, donde el movimiento es apenas perceptible.—Asistencia médica gratis.—Reservado trato

LINEA DE PUERTO-RICO

Servicio quincenal de vapores-correos entre Santander y la Isla de Puerto-Rico por los grandes y magníficos vapores nombrados IDA, TERESA, RITA, PAULINA y MARIA.

El 19 de Octubre se dará el vapor español **—NARRA—** admitiendo carga y pasajeros sin trasbordo para los puertos de San Juan, Humacao, Arroyo, Ponce, Mayaguez y Arecibo.

Para solicitar cabida y para mas informes dirigirse á su consignatario

Don Francisco Saizar, Muelle, 5, SANTANDER

JUAN HERCE, arboricultor
Premiado en la Exposición de Barcelona
Su posición de A. Helda (Logroño) es ventajosamente conocida y su numerosa clientela sabe ya los magníficos resultados de los árboles frutales y de adorno. **Pedir Catálogos.**

TARTAROS, HECES, ALUMBRES
Fábrica de Alcoholes
DE

JULIAN MUÑOZ
Alcoholes de orujo de 35 y 20º cartier
—Compra de materias tartarosas, como alumbres tartaros y heces secas.

Limpiaos la Sangre con la Zarparrilla del Dr. Ayer, que es el alterante de más confianza que jamás se haya compuesto. Para la escrófula, diviesos, úlceras, llagas, carbuncos, granos y todos los desarreglos provenientes de sangre viciada, esta medicina no tiene rival, Como tónico la

Zarparrilla del Dr. Ayer

ayuda á la digestion, estimula el hígado, refuerza los nervios y vigoriza el cuerpo cuando se halla debilitado por fatiga ó enfermedades. Mucha gente malgasta el dinero probando compuestos cuya principal recomendación parece ser su "baratura". Las medicinas excelentes y de confianza no pueden obtenerse á bajos precios; y sólo se venden al por menor á un precio moderado, cuando el químico fabricante se proporciona las materias primas en grandes cantidades. Esper consiguiente una economía el tomar la Zarparrilla del Dr. Ayer, cuyos valiosos componentes se importan en grande escala de las regiones en donde estos artículos son más ricos en propiedades medicinales.

Preparada por el Dr. J. C. Ayer y Co., Lowell, Mass., U.S.A. La venden los Farmacéuticos y Químicos de Medicina.

Ha curado á otros, lo curará á usted.

Salustiano Marrodan
CALLE DESORIA, números 2, 4, 8, 10 y 12
esquina á la de las Delicias, números 1, 2 y 3
LOGROÑO

Gran fábrica de construcción de máquinas, movidas á vapor
— LA MAS IMPORTANTE EN ESTA PROVINCIA —

En ella se sigue construyendo, como hasta la fecha, maquinaria para la agricultura con la mayor perfección y á precios relativamente los más baratos que se conocen particularmente **Presas para uva y olivos, Trituradoras para la uva, Molinos, todo de hierro para olivos, Norias y Bombas para elevar agua, Turbinas, Ruedas hidráulicas y Malacates, Molinos harineros, Limpiadores de trigo, etc., etc.**

BALDOSA Y BALDOSIN
azulejos y mosaico de cemento comprimido

Desearo el dueño de la Tejería Mecánica de esta ciudad, proporcionar á sus numerosos parroquianos, y á petición de estos, el más completo y variado surtido en toda clase de teja, ladrillo, baldosa, baldosin, azulejos, etc.; tiene de manifiesto en el almacén Muro de las Esqueles, frente al Teatro muestras y existencias de los generos indicados á precios económicos.

TANGLYS LIMITED
INGENIEROS
BIRMINGHAM.
—SUCURSAL: GRAN VÍA, 52,—BILBAO—
REPRESENTANTE JAIME R. BAYLEY

ESPECIALIDAD EN MÁQUINAS DE VAPOR DE ALTA PRESIÓN, CONDENSACIÓN Y COMPOUND BOMBAS CENTRÍFUGAS Y DE ACCIÓN DIRECTA, DUPLEX, ETC. GRUAS, GATOS, POLEAS DIFERENCIALES, APARATOS HIDRÁULICOS, ASCENSORES, MÁQUINAS, HERRAMIENTAS PARA TALLERES

MÚSICA. --- PIANOS. --- ARMÓNÍUMS
INSTRUMENTOS PARA BANDA Y ORQUESTA
Casa la mas barata en España Pedir catálogos para convencerse
Se mandan franco de correo á quien los solicite

--- DOTESIO ---

EDITOR DE MUSICA

Propietario del célebre Stabat Mater y demas obras del eminente Maestro español, Don Nicolás Ledesma.—Representante Depositario de los tan renombrados Pianos Erard, la primera fabrica del mundo.—Pianos de todas las mejores fábricas Nacionales y Extranjeras.—Ventas al contado mas barato que en fábrica y á plazos con solo el 6 por ciento de intereses.

Música Económica y de todas clases

CALLE DE DOÑA MARÍA MUÑOZ, 8, BILBAO
SUCURSAL EN SANTANDER: 34, BLANCA.